

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 26 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de Gerena, sobre la delegación de las facultades de gestión, recaudación e inspección tributaria de determinados ingresos de derecho público a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal. (PP. 735/2020).*

El Pleno del Ayuntamiento de Gerena, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2019, aprobó, por mayoría absoluta, delegar a la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, las facultades de gestión, recaudación e inspección tributaria que se detallan sobre los tributos y recursos municipales que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDADORA	INSPECCIÓN	GESTIÓN CENSAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X		X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X	
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
OTROS RECURSOS MUNICIPALES (*)		X	X	
CUALQUIER RECURSO EN EJECUTIVA		X		

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerena, 26 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.